



RESOLUCIÓN CS N° 582/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2011

Expediente N° 19.274/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 865/11, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que a fojas 5 la mencionada Sede informa que el cargo se encuentra en condiciones de ser concursado.

Que asimismo, la Facultad de Ciencias Exactas eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 348/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2011)

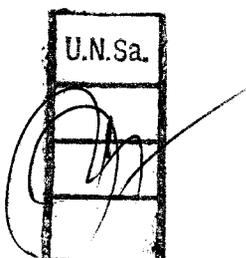
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Silvia Luz RODRÍGUEZ	Gabriel Mariano PAGÉS
Juan Antonio TORRES	Adriana Ester BINDA
Patricia Silvia MAC GAUL	Maria Ivonne MAC GAUL
	Abel Martín GOYTIA SYLVESTER
	Carlos Federico FERNÁNDEZ
	Edgar Ariel RIVERA

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Sede Regional Orán, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta